



TRÍPTICO INFORMATIVO

7ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja de Granada

EMISOR : CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA, con domicilio social en Granada, Carretera de Armilla, s/nº, con C.I.F. G-18.000.802, y C.N.A.E. 814, fundada en 1891, regida por sus estatutos sociales, aprobados el 12 de Enero de 2001 y 8 de noviembre de 2001 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

IMPORTE DE LA EMISION : 50 millones de euros

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA OBLIGACION : 1.000 euros

INTERES NOMINAL : Fijo, establecido en el 4,00 % anual para los tres primeros años y resto variable Euribor 6 meses. La Tasa Interna Equivalente bruta (TAE), (los cálculos se realizan al tipo de interés fijo del 4,00%, para los tres primeros años y para los siguientes se ha realizado utilizando como tipo variable el Euribor 6 meses promedio de Agosto de 2002 (3,38%). Se ha supuesto que el importe de la emisión se desembolsa totalmente el 16 de Octubre de 2002), es del 3,664 %

FECHA DE PAGO DE CUPONES : Los cupones se abonarán semestralmente, los días 16 de abril y 16 de octubre de cada año. El importe del primer cupón será proporcional al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción hasta la fecha de pago de dicho cupón, 16 de abril de 2003.

FECHA DE EMISION : 16 de octubre de 2002

AMORTIZACION : La Caja General de Ahorros de Granada amortizará los títulos por su valor nominal a la par a los 8 años de la fecha de emisión, es decir, el 16 de octubre de 2010, mediante abono directo en cuenta o en efectivo, previa presentación del título. Transcurridos cinco años desde la fecha de cierre del periodo de suscripción, en cualquier momento, la Entidad emisora podrá, amortizar a la par la totalidad de los títulos de esta emisión, libres de gastos y comisiones para el suscriptor, previa autorización del Banco de España, anunciándose convenientemente con 15 días de antelación en los tablones de anuncios de las oficinas de la Entidad, además se insertará un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

En caso de producirse esta amortización anticipada, se pagará el cupón corrido hasta esa fecha.

No existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del suscriptor.

COTIZACION : No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado oficial o no, de los valores de la presente emisión.

COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES : La presente emisión está dirigida al público en general.

PERIODO DE SUSCRIPCION : La suscripción comenzará el 16 de octubre hasta el 16 de abril de 2003, por el sistema de ventanilla abierta. Las peticiones de suscripción se atenderán por riguroso orden de recepción en las oficinas de la Entidad Emisora en horario de apertura al público, que es de 8,30 horas hasta 14,30 horas, de lunes a viernes todos los meses del año, y de 8,30 a 14,00 y 17,15 a 19,30 horas los jueves comprendidos entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo, según lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo, entregándose a su vez el resguardo acreditativo así como resguardo del ingreso por el importe suscrito, hasta la entrega de los títulos. Como todas las oficinas están conectadas en tiempo real, a través de red informática, se garantiza el orden cronológico, así como que no se admitan peticiones por mayor importe de la emisión. El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará en el momento de la suscripción, al 100% de su valor nominal, mediante adeudo en la cuenta que el obligacionista mantenga con Caja Granada o bien en efectivo. En el caso de que el suscriptor quisiera abrir cuenta en la Entidad Emisora, su apertura y cancelación no significarán gasto alguno para el suscriptor.

GARANTIAS : La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 13/1992 y R.D. 1343/1992 que la desarrolla.

No tiene garantías reales adicionales.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1343/1992, modificado parcialmente por el R.D. 538/94 de 25 de marzo.

REGIMEN FISCAL : Las rentas de los valores están sujetas a tributación en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el Impuesto de Sociedades, sea por obligación personal o por obligación real de contribuir con las retenciones, en su caso, aplicables. Los rendimientos de los valores de la presente emisión están sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, que en la actualidad es del 18 %.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS : De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se creará un Sindicato de Obligacionistas de la "Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja de Granada, Marzo 2002, que inicialmente funcionará en el domicilio de la Entidad emisora. Queda designado Comisario Provisional D. José Antonio Martínez Garrido.

Existe un folleto a disposición del público en la sede central y en las sucursales de la Caja de Ahorros emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabilizan el Subdirector de Finanzas Don Manuel López Robles y el Jefe del Área de Tesorería y Mercados Financieros D. José Antonio Martínez Garrido, ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 16 de octubre de 2002.



"El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de valores a que se refiere el mismo, no pronunciándose en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o de la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados".

RIESGOS DE LA EMISION :

1.- La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/92 de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/92, de 6 de noviembre que la desarrolla, y demás normativa de aplicación.

En consecuencia, a efectos de prelación de créditos de valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad, y tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión.

2.- **Liquidez.**- La presente emisión carece de liquidez por no solicitarse la admisión a cotización oficial en ningún mercado.

3.- **Transcurridos cinco años desde la fecha de cierre del periodo de suscripción,** la Entidad emisora podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de las obligaciones de esta emisión. No es posible la amortización anticipada por parte del tenedor de las obligaciones.

PRINCIPALES MAGNITUDES ECONOMICAS

CUADRO COMPARATIVO BALANCES

(Datos en miles de Euros)

| | 31.12.2000 | 31.12.2001 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| ACTIVO | 5.511.809 | 5.723.031 |
| Caja y Dep. de Bancos Centrales | 111.806 | 137.116 |
| Deudas del Estado | 473.497 | 358.804 |
| Entidades de Crédito | 503.404 | 73.551 |
| Créditos sobre Clientes | 3.905.960 | 4.473.893 |
| Oblig. Y otros Valores R.F | 119.901 | 230.583 |
| Acclones y otros Títulos R.V. | 60.467 | 55.918 |
| Participaciones | 81.102 | 112.680 |
| Participaciones en Empresas Grupo | 16.006 | 21.958 |
| Activos Inmateriales | 2.688 | 4.183 |
| Activos Materiales | 146.001 | 152.148 |
| Otros Activos | 55.427 | 49.911 |
| Cuentas de Periodificación | 35.551 | 36.977 |



(Datos en miles de Euros)

| | 31.12.2000 | 31.12.2001 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| PASIVO | 5.511.809 | 5.723.031 |
| Entidades de Crédito | 394.012 | 215.929 |
| Débitos a Clientes | 4.151.695 | 4.755.316 |
| Débitos a Valores Negociables | 437.192 | 162.590 |
| Otros Pasivos | 58.482 | 77.097 |
| Cuentas de Periodificación | 33.234 | 38.886 |
| Provisiones para Riesgos y Cargas | 68.013 | 60.760 |
| Fondos para Riesgos Bancarios Gries. | 6.010 | 6.010 |
| Beneficio del ejercicio | 45.908 | 41.509 |
| Pasivos Subordinados | 60.020 | 72.187 |
| Capital Suscrito | 1.101 | 1.101 |
| Reservas | 230.546 | 264.049 |
| Reservas Revalorización | 27.596 | 27.596 |
| Cuentas de Orden | 592.693 | 825.187 |
| Pasivos Contingentes | 206.441 | 235.739 |
| Compromisos | 386.252 | 589.448 |

CUADRO COMPARATIVO CUENTA RESULTADOS

(Datos en miles de Euros)

| | 31.12.2000 | 31.12.2001 |
|------------------------------|------------|------------|
| Margen Intermediación | 171.748 | 186.543 |
| Margen Ordinario | 197.423 | 213.471 |
| Margen Explotación | 71.888 | 69.749 |
| Resultado Antes de Impuestos | 64.618 | 56.810 |
| Resultados del Ejercicio | 45.908 | 41.509 |
| Recursos Propios | 358.982 | 388.538 |
| Activos Totales Medios | 5.217.585 | 5.579.529 |

Fdo.: Manuel E. López Robles

Fdo.: José Antonio Martínez Garrido